



HECHO DE IMPORTANCIA – BLUM SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

Miraflores, 02 de octubre del 2024

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV):

Presente. -

Ref. Hecho de Importancia

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) exceso(s) de inversión y/o participación.

PARTÍCIPES

Fecha de Ocurrencia	Fondo	Partícipe	Tipo *	Posición	Atribuible / No Atribuible	Obs.
01/10/24	Blum Renta Global Fondo Mutuo	Partícipe 1	Pro partícipe	10.1229%	No atribuible	

***Por Partícipe/Por Grupo Vinculado**

Los excesos serán regularizados dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente,

Representante Bursátil